

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28461 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 669/2011 referente al concursado San Andrés Berri, S.L., por auto de fecha 20 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 18 de mayo de 2012, haber solicitado la concursada la apertura de la Fase de Liquidación.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 10 de septiembre de 2012.

3.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142 de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- Se han declarado disuelta la mercantil San Andrés Berri, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 20 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120055031-1